



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No.0717 EPMT-G-GG-2024-OF

El Guabo a, 15 de agosto 2024

Señora Ingeniera,
Aurora Dolores María Aguilar Palomino
JUEZA ESPECIAL DEL JUZGADO DE COACTIVAS
GAD MUNICIPAL DE EL GUABO-EL ORO
Presente,

De mis consideraciones:

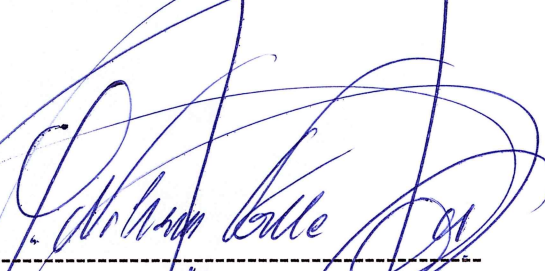
En respuesta a lo solicitado por Ud. mediante oficio No JC-GADMEG-2024-4340 con fecha 12 de agosto 2024, **Juicio Especial Coactiva N.1566 081-2024**, seguido en contra de la ciudadana SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA con Cédula Nro. 0701454183 manifiesto lo siguiente:

1.- Conforme a la revisión en el sistema de AXIS, de la ciudadana SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con Cédula de identidad 0701454183, NO POSEE VEHICULOS REGISTRADOS a su nombre.

2.- Por lo expuesto, Señora Jueza, no corresponde a levantar la PROHIBICION DE ENAJENAR solicitada.

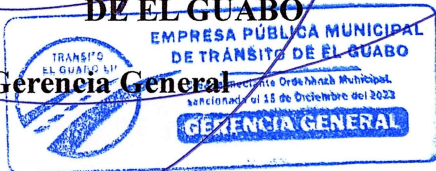
Por lo que comunico para los fines de ley correspondientes.

Atentamente,



Abg. William Valle Chávez
GERENTE GENERAL
DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
DE EL GUABO

CC: Archivo: Secretaría de Gerencia General



KIKE ÁLVAREZ
• ALCALDE •

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
JUZGADO DE COACTIVA
RECIBIDO
2023 - 2027
EL GUABO, de 08 del 20 Hora 8:09
FIRMA AUTORIZADA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



UNIDAD DE COACTIVA

*Procesaría jurídica
Horda Pizarra*

El Guabo, 12 de Agosto del 2024
Oficio N° JC-GADMEG-2024-4340

**Sres.
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO EL GUABO
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Dentro del Proceso de Coactiva signado con el N° 1566 081-2024 que se sigue en contra de la coactivada **SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con C.C. 070145418-3**, mediante providencia de fecha 07 de Agosto del 2024, a las 16H05, se ha ordenado que proceda a LEVANTAR la prohibición que conste en los vehículos de propiedad de la coactivada **SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con C.C. 070145418-3**, se adjunta los curiales respectivos, se adjunta los curiales respectivos, una vez cumplida dicha diligencia se haga conocer de la misma a este Juzgado y continuar con lo que en derecho fuere procedente.-

Particular que comunico a usted para fines legales consiguientes.-

Atentamente,

[Firma manuscrita]



**Lic. María Fernanda Pizarra Puing
SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO DE COACTIVA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**



KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •

Calle Sucre y Av. 3 de Noviembre
3701180 - 2950666
www.elguabo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



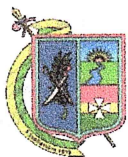
UNIDAD DE COACTIVA

Proceso Coactivo No 1566 081-2024

UNIDAD DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO, El Guabo, 07 de Agosto del 2024, a las 16H05.- Dentro del proceso coactivo No. 1566 081-2024, en mi calidad Tesorera Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo, según Acción de Personal N° 003-DTH-GADMEG-2019, actuando como Jueza de Coactiva designada de acuerdo al Art. 3 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución Coactiva de Créditos Tributarios y no Tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo y, de la Baja de Títulos y Especies Valoradas Incobrables. Continuando con el procedimiento coactivo se ordena lo siguiente.

UNO.- Que se agregue a los autos el oficio No. 274 GADMG-El Guabo-AAP-GF-TES-2024, de fecha 01 de Agosto del 2024, suscrito por la Sra. Tesorera del GAD Municipal del Cantón El Guabo, quien certifica que mediante Ordenes de Egreso N° 116 y 117, se procedió a dar la baja de los títulos de crédito emitidos a nombre de la Sra. SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con número de cedula 070145418-3, de acuerdo al informe de Avalúos y Catastro mediante oficio N° 179 GADMC El Guabo-AV-GUOT-DAC-2024, téngase en cuenta para los fines de ley pertinentes.

DOS.- Que se procedan a levantar el bloqueo y retención de las cuentas bancarias perteneciente a la coactivada Sra. SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con número de cedula 070145418-3, se remite atento oficios a las siguientes Entidades Financieras e Instituciones Públicas y Privadas que se detalla a continuación: a).- Que se Oficie a los Bancos de Machala, Austro, Pichincha, Guayaquil, Bolivariano, Pacifico, Loja, Rumiñahui, Produbanco, Internacional, para que se sirva disponer a las instituciones del Sistema Financiero Nacional, el desbloqueo de la o las cuentas que mantenga la coactivada Sra. SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con número de cedula 070145418-3. b).- Asimismo que se proceda a oficiar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Santa Rosa, Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP), Jardín Azuayo, 29 de Octubre, 11 de Junio, para que se sirva disponer a las instituciones del Sistema Financiero Nacional el desbloqueo de la o las cuentas que mantenga la coactivada Sra. SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con número de cedula 070145418-3. c).- Que se oficie a la Empresa Pública Municipal de Transito El Guabo, a fin de que procedan levantar la prohibición que conste en vehículos de propiedad de la coactivada Sra. SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con número de



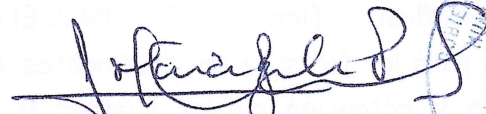
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

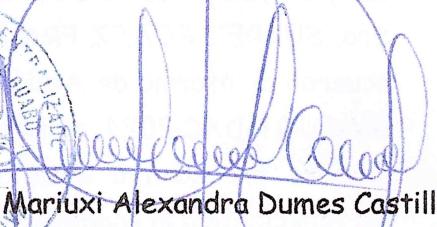
Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



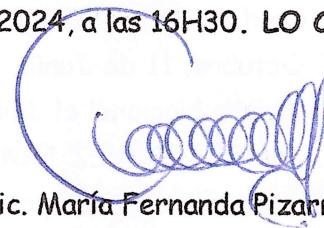
UNIDAD DE COACTIVA

cedula 070145418-3. d).- Que se oficie a la Superintendencia de Compañías de Machala para que levanten cualquier Prohibición que el deudor tenga con respecto a cancelar o disolver anticipadamente compañías de comercio por deudas contraídas, así mismo que se levante la prohibición de enajenar acciones o participaciones. e).- Que se remita atento oficio al señor Registrador de la Propiedad de El Guabo, a fin de que deje sin efecto la prohibición enajenar y se levante el embargo de cualquier bien inmueble que conste inscrito en los Registros de la Propiedad de la ciudad de El Guabo a nombre de la coactivada Sra. SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con número de cedula 070145418-3. DOS.- De la certificación otorgada por el departamento de Tesorería se declara extinguida la obligación que mantenía con el GAD Municipal Del cantón El Guabo; y en consecuencia se ordena el **ARCHIVO** del Proceso Coactivo N° 1566 081-2024 que se sigue en contra de la coactivada Sra. SUAREZ GOMEZ FRANCISCA IRMA, con número de cedula 070145418-3. TRES.- Que se proceda a notificar al contribuyente conforme a ley corresponda.- **NÓTIQUESE Y CÚMPLASE.-**


Ing. Aurora Dolores Aguilar Palomino
**TESORERA MUNICIPAL Y
JUEZ DE COACTIVAS GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**


Ab. Mariuxi Alexandra Dumes Castillo
**DIRECTORA (E) DEL JUZGADO DE
COACTIVA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL GUABO**

RAZON: Siento por tal que la providencia que antecede de fecha 07 de Agosto del 2024, a las 16H05, la proveyó y firmo la Ing. María Aguilar Palomino Jueza de coactivas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Guabo, a los 07 días del mes de Agosto del año 2024, a las 16H30. **LO CERTIFICO**


Lic. María Fernanda Pizarro Puig
**SECRETARIA AD-HOC JUZGADO DE COACTIVAS DEL
GAD MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO**